

**DECLARACIÓN PÚBLICA**  
**DOCENTES LICEO ALCALDE SERGIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**  
**POZO ALMONTE**

**Fecha 11-06-2024**

**Presentación:**

Por medio de este documento, queremos manifestar nuestra molestia, descontento y una profunda decepción por las opiniones vertidas por la Concejala Sra. Giovana Andrea Poveda Pempelfort en el Concejo Municipal realizado con fecha martes 04 de junio, donde efectúa una acusación a las y los docentes del Liceo Alcalde Sergio González Gutiérrez de la comuna de Pozo Almonte, sin presentar antecedentes o pruebas que avalen o sustenten sus dichos.

**Menoscabo a la labor docente y al Liceo A.S.G.G:**

Lo que nos produce un mayor dolor y que menoscaba nuestra labor de formadores, educadores y orientadores de nuestros estudiantes, es cuando la autoridad aludida, expone públicamente en el Concejo Municipal, el cual estaba siendo transmitido en vivo en las redes sociales, lo siguiente: ***“los mismos profesores le están bajando el perfil al tema del Bullying, situación que viene del año pasado”***. Frente a este tipo de declaraciones, donde no se identifica caso particular, contexto, fecha, hora y el o la docente involucrada, sino que, por el contrario, ocupa el término “los profesores”, con ello alude directamente a denostar el enorme trabajo que el equipo docente ha realizado y sigue realizando para mejorar la sana convivencia y promover el buen trato, tareas que se llevan a cabo por medio de charlas, talleres, medidas formativas, capacitaciones, acompañamiento por medio de tutorías, mediaciones, conciliaciones, firmas de compromiso, actividades masivas, actualización de protocolos y procedimientos, trabajo con redes externas, entre otros. Además, en dicha declaración la concejala plantea que **“el establecimiento hace oídos sordos”** a diferentes situaciones de convivencia que ocurren en el liceo. Respecto a esto se puede mencionar que en el año 2023 se realizaron **615 atenciones** a estudiantes en las áreas de Inspectoría General, Convivencia Escolar y Orientación. En lo que va del año escolar en curso se encuentran registradas **256 atenciones** a estudiantes en las áreas ya mencionadas, información que se encuentra archivada en los registros internos del establecimiento. Por lo anterior, insistimos en el menoscabo y daño que se realiza a la institución y el poco respeto al significativo trabajo efectuado.

Es importante mencionar que en nuestro código penal en el artículo 412 se indica que es calumnia la imputación de un delito determinado, pero falso, y que pueda actualmente perseguirse de oficio. En consideración a lo anterior, cuando la concejala plantea ***“los mismos profesores le están bajando el perfil al tema del Bullying, situación que viene del año pasado”***, lo que hace, es decir que los profesores le bajamos el perfil a un hecho que está constituido como delito según la ley N° 21.013, que hace referencia al maltrato hacia personas vulnerables, cuyo objetivo es sancionar las conductas que atenten contra la integridad física y psíquica en niños, niñas y adolescentes pero que no sean constitutivas de lesiones (no dejan lesiones físicas visibles), ejecutadas fuera del contexto familiar. Por lo que creemos que lo expuesto por la concejala es una acusación gravísima, ya que deja

entrever que los profesores se vuelven encubridores o cómplices pasivos de situaciones tipificadas como delitos.

### **Medida:**

El Director del establecimiento, al tomar conocimiento de la interpelación y menoscabo realizado por la concejala, solicitó primero un espacio en el próximo Concejo Municipal, y en segundo instruyó a las áreas del liceo para preparar un resumen del trabajo realizado en los años 2023 y primer semestre del 2024 el cual se expondrá en el Concejo Municipal de Pozo Almonte, ello con la intención de visibilizar las diferentes acciones preventivas, paliativas y formativas que hace el establecimiento, así como también, refutar los dichos de la autoridad comunal.

Como docentes del Liceo Alcalde Sergio González Gutiérrez declaramos a la concejala Sra. Giovana Andrea Poveda Pempelfort, **autoridad no grata** para el cuerpo docente del liceo e informamos que, si ella asiste a alguna actividad institucional, las y los docentes se retirarán de la actividad hasta que la señora concejala abandone el establecimiento educacional.

### **Reparación de daños:**

Si este fuera el caso, en donde puedan existir situaciones en las que personas no midan o evalúen sus dichos al fragor o pasión al momento de exponer, aunque ello no debiese ocurrir, sobre todo cuando se ostenta el cargo como autoridad pública, donde debería recabar todos los antecedentes, el trabajo en curso y los tipos de medida adoptadas. Acción que la señora concejala no ha realizado en este establecimiento educacional, ya que no existe registro durante el 2024 de visita protocolar, donde se soliciten los antecedentes correspondientes.

Invitamos a la señora concejala a que realice una reparación de daños, por medio de una retractación y disculpa pública sobre la afirmación realizada en contra del cuerpo docente. De no realizar dicha disculpa, la declaración de **autoridad no grata**, será permanente en el tiempo.

### **Reflexión:**

Creemos como docentes de este establecimiento, que lo ético y responsable sería que cualquier persona que aspire a un puesto de votación popular, lo haga demostrando la labor que ha cumplido en su gestión acorde a los proyectos que tiene para el futuro de la comunidad, pero no, denostando a nuestra institución y funcionarios que realizan enormes esfuerzos para sacar adelante a las niñas, los niños y jóvenes de nuestra comuna.

Como país estamos consciente de los diferentes grados de violencia que están ocurriendo en nuestra sociedad, situación que es crítica en el sistema educativo, donde los problemas de convivencia escolar se han agudizado tras el término de la pandemia. En este sentido, el Ministerio de Educación ha entregado directrices para abordar esta compleja situación. Por su parte, sabemos que el Colegio de Profesores ha tratado en reiteradas ocasiones el tema en diferentes reuniones con el Ministro de Educación, se agrega a ello, que en la última Cuenta Pública del Presidente de la República, se anunció en el envío de un proyecto de ley sobre convivencia, buen trato y bienestar a las comunidades educativas y otro proyecto de ley denominado *Katherine Yoma* para prevenir hechos de violencia, acoso y discriminación; por lo que efectivamente, estamos viviendo grados de violencia, pero como

establecimiento tomamos las medidas que la ley nos entrega, ya que nos basamos en un marco jurídico que nos indica como debemos abordar hechos de violencia y entendiendo que trabajamos con menores de edad, siempre debemos velar por el debido proceso, presunción de inocencia, derecho a descargo, proporcionalidad y gradualidad en la medidas disciplinares y formativas que se aplican en esta materia para prevenir y reducir los hechos de violencia y promover una sana convivencia escolar dentro de nuestra comunidad educativa.

Por último, podemos mencionar que, como profesores, siempre estaremos comprometidos y dedicados a formar a las y los jóvenes de nuestra comunidad inculcando valores, principios y herramientas para la vida adulta y jamás avalaremos hechos de violencia, bullying o cualquier situación que menos cabe la integridad física, psíquica o emocional de nuestros estudiantes.

*“Docentes que dejan huellas en el desierto”*